

# Información de Trámite

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>Nombre Trámite</b> | UNIFICACIÓN DE LOTES   |
| <b>Institución</b>    | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA   |
| <b>Descripción</b>    | El trámite de aprobación de Unificación de Lotes, permite al usuario realizar la unificación de dos lotes, siempre y cuando sean colindantes entre sí y los títulos de dominio pertenezcan al mismo propietario. |

## ¿A quién está dirigido?

Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Mejía, podrá acceder al servicio de Aprobación de Unificación de Lotes, en caso de requerirlo.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

### Resultado a obtener:

- Certificación de Ajuste a la Cartografía para Unificación de Lotes

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Oficio dirigido al Director de Geomática, Avalúos y Catastros solicitando se revise y certifique que el levantamiento se ajusta a la cartografía municipal.
2. Certificado de no adeudar a la empresa de agua potable (EPAAGE- MEJÍA).
3. Certificado de no adeudar al municipio.
4. Copia de escritura.
5. Certificado de gravámenes vigente.
6. 2 Impresiones del plano del levantamiento.
7. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.
8. CD geo referenciado del levantamiento.

**Nota:** todos los requisitos ingresar en una carpeta color rojo.

### ¿Cómo hago el trámite?

- 1) Cumplir con los requisitos obligatorios
- 2) Entregar toda la documentación en balcón de servicios del GAD municipal del Cantón Mejía.
- 3) Asignación a la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros
- 4) Revisión de la documentación presentada (legal y técnica)
- 5) En caso de requerir el técnico encargado deberá realizar la verificación en campo de lo solicitado
- 6) El técnico encargado del trámite, deberá elaborar la Certificación pertinente con la actualización solicitada
- 7) Retiro de oficio de respuesta en la Secretaria de la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros.

**Nota:** El seguimiento del estado de los trámite se los puede realizar mediante los diferentes canales de atención ciudadana (portal ciudadano, correo electrónico, telefónico o presencial), a partir de 15 días laborables de haber ingresado el trámite.

**Canales de atención:**

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$1,05 por concepto de Certificado de no adeudar al Municipio Formulario -TM -1 + \$ 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos.
- 2) \$1,00 por concepto de Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EPAA-MEJIA EP + \$1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos.
- 3) \$1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros

Lunes a viernes entre las 8h00 am a 17h00 pm

<https://municipiodemejia.gob.ec/index.php/inicio/consultaTramites>

### Base Legal

- [ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTÓN MEJÍA.](#) Art. Art. 3.- .

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Geomática Avalúos y Catastros

**Correo Electrónico:** [m.peraltas@municipiodemejia.gob.ec](mailto:m.peraltas@municipiodemejia.gob.ec)

**Teléfono:** Teléfono: 02 3819250 EXT 223

## Transparencia

| Año  | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2026 | 03  | 0                 | 3                     |
| 2026 | 02  | 0                 | 2                     |
| 2026 | 01  | 0                 | 1                     |